



**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO MARCO
DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO**

**FCTC/COP10(4)
23 de noviembre de 2023**

**Décima reunión (*de minimis*)
Ginebra (Suiza), 23 y-24 de noviembre de 2023**

DECISIÓN

FCTC/COP10(4) Suspensión de la reunión

La Conferencia de las Partes (COP),

Habiendo considerado el informe sobre la suspensión de la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP10) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco que figura en el documento FCTC/COP/10/28;

Recordando la decisión FCTC/COP9(11) sobre la fecha y el lugar de celebración de la COP10,

DECIDE:

- a)* que la COP10 se suspenda y se reanude en una fecha que se confirmará una vez se haya alcanzado un acuerdo entre la Parte anfitriona y la Mesa de la COP, en consulta con la Mesa de la Reunión de las Partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, y con el apoyo de la Secretaría del Convenio;
- b)* que todos los puntos del orden del día que no se hayan examinado o se hayan examinado con carácter provisional en la reunión virtual *de minimis* de la COP10, entre su apertura el 23 de noviembre de 2023 y su suspensión a más tardar el 24 de noviembre de 2023, sean examinados por la COP en la reunión presencial reanudada de la COP10.

(Segunda sesión plenaria, 23 de noviembre de 2023)

= = =